



PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE CONSUMOS 2009-2010

Servicio de Declaración Proyección de Demanda

COMEGSA pone a disposición por intermedio de su oficina virtual el servicio de Declaración de Consumos y Proyección de Demanda a presentar el próximo 09 de enero 2009 al AMM

¿Qué es la declaración de proyección de Demanda?

Conforme la normativa vigente antes de finalizar la segunda semana del mes de enero de cada año, los Grandes Usuarios deben efectuar la Declaración de su Proyección de Demanda” al AMM indicando:

- Valores proyectados de energía y potencia por banda horaria
- Curvas de carga típicas para los días laborales, fines de semana y días festivos
- Condiciones previstas en sus instalaciones

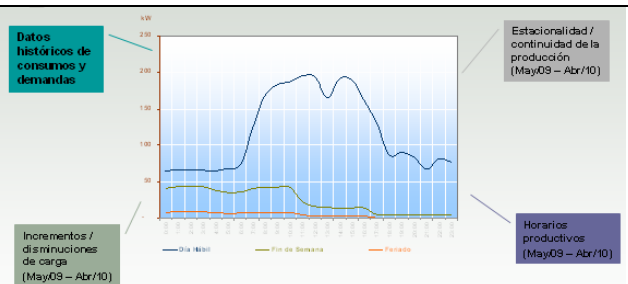
¿Para que se utiliza la Declaración de la Proyección de Demanda?

La información presentada sirve para referencia en el cálculo de Demanda Firme a designar a los Grandes Usuarios en el próximo año estacional (Mayo 2009- Abril 2010)

¿Qué se debe considerar para la proyección de Consumos?

Las consideraciones más importantes para la confirmación de la propuesta de declaración de consumos son:

- Datos Históricos de consumos y demandas
- Incrementos y disminuciones de demanda
- Estacionalidades
- Horarios de consumo



Propuesta de Declaración para clientes de Comegsa:

Como un servicio a nuestros clientes, COMEGSA pone a disposición una PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE CONSUMOS considerando:

- Promedios históricos de los consumos registrados en los últimos meses
- Establecimiento de Perfiles de Carga
- Utilización del formato autorizado por el AMM
- Formato de modificación de declaración
- Se presentan también información sobre la Demanda Firme Actual designada por el AMM –año estacional 2008-2009- y la Demanda Máxima Proyectada para el nuevo año estacional –2009-2010-

¿Cómo utilizar la Propuesta de Declaración de Consumos?

Es muy fácil. Solo siga los siguientes pasos:

1. Ingrese al área de clientes
2. Identifique en el menú PROYECCIÓN DE CONSUMOS y seleccione “Mayo 2009- Abril 2010
3. El programa desplegará el menú de PROYECCION de CONSUMOS
4. En dicho menú seleccione el No. de contrato a revisar y seleccione el botón Generar.
Revise la información y tome nota de:
 - a. No. de contrato (s)
 - b. Nombre del Gran (des) Usuario(s) consignado(s)
 - c. ID_GU (Código designado por el AMM)
5. Si está de acuerdo con la proyección seleccione la instrucción “Confirmar” automáticamente se generará un email de confirmación. Completar la información que se indica en el mismo
6. Si desea modificar elija la opción Modificar y complete el formato Excel que se presenta. Una vez completado enviar un email a ccelada@comegsa.net con la información indicada en el punto 4 y el nombre de la persona que lo envía.

¿Cuándo y donde se debe presentar la información?

La Declaración de carga **se debe presentar al AMM antes del 9 de enero 2009.** COMEGSA enviará las declaraciones que sean confirmadas o modificadas. De no recibir instrucción en contrario, también enviará las proyecciones de consumos propuestas para informar y cumplir con el requerimiento normativo.

¿A quien puedo pedir más información?

A su consultor de negocios en COMEGSA llamando al PBX 2420-4200